Resolución N°426/2023.

POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBSERVANCIA LA FIRMA DE FORMULARIOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU PRODUCCIÓN (RISMOMPP) DE LA DINAPI.------

Asunción, 24 de Octubre de 2023.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Resolución N°426/2023.

POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBSERVANCIA LA FIRMA DE FORMULARIOS PARA EL REGISTRO DE IMPORTADORES DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA SU PRODUCCIÓN (RISMOMPP) DE LA DINAPI.------

Que, la Resolución 382/2023 "POR LA QUE SE APRUEBA LA REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece que la Unidad de Registro de Importadores depende directamente de la Dirección General de Observancia.------

Que, por Decreto N.º 47 del Poder Ejecutivo de fecha 17 de agosto del 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA

DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE:

- Artículo 1º ENCOMENDAR, a la Dirección General de Observancia la firma de los formularios en los trámites ante la Unidad de Registro de Importadores de Soportes Magnéticos y Ópticos y Materias Primas para su Producción (RISMOMPP), por los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.------
- Artículo 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

